

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

Departamento de Ciencias Económicas

Nombre de la Carrera¹: CONTADOR PÚBLICO

Nombre de la Asignatura²: TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II

Código: 2435

Ciclo Lectivo: 2018

Cuatrimestre³: PRIMERO-SEGUNDO-TERCERO

Profesor/a a Cargo: Dr. ALBERTO LONGO

¹ Contador Público- Licenciatura en Administración- Licenciatura en Comercio Internacional

² Nombre de la Asignatura

(En función de su uso habitual, el término “asignatura” se hace extensivo a otras formas de organización de actividades de enseñanza y aprendizaje, tales como cursos, seminarios, talleres, prácticas, pasantías, residencias).

³ (Primero-Segundo-Tercero)



PROGRAMA DE ASIGNATURA

2

1- PROGRAMA DE ⁴TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II

Código: 2 4 3 5

2- CONTENIDOS MÍNIMOS⁵

Sistemas tributarios. Nociones generales del régimen de coparticipación.
Procedimiento Tributario Nacional: Derecho Tributario Administrativo. Derecho tributario Penal.

Procedimientos Judiciales en Materia Tributaria: Procedimiento Contencioso.
Impuestos en particular: Impuesto a los consumos. Aspectos Teóricos. Impuesto argentino al valor agregado. Impuestos sobre los consumos específicos. Impuestos a los ingresos brutos. Convenio multilateral.

Otros impuestos: aspectos teóricos y técnicos de la legislación Argentina. Regímenes de la promoción.

Tributación sobre los salarios: teoría de la imposición, tributos argentinos sobre salarios.

3- CARGA HORARIA:

3.1 - Carga horaria total: 136 horas

3.2 - Carga horaria semanal: 8 horas

3.3 - Carga horaria clases teóricas-técnicas semanales: 4 horas

3.4 - Carga horaria clases prácticas semanales: 4 horas

4- SÍNTESIS DEL MARCO REFERENCIAL DEL PROGRAMA

4.1 Propósito de la Asignatura

La asignatura Teoría y Técnica Impositiva II, complementa los estudios comenzados por el alumno referidos a la imposición, en las materias: Finanzas Publicas, Teoría y Técnica Impositiva I, contribuyendo a la formación básica necesaria para un adecuado desempeño profesional, y aporta los conocimientos imprescindibles en materia de tributación, teniendo en cuenta que la formación del profesional en Ciencias Económicas puede incursionar no solamente en el sector privado sino también en el sector público.

⁴ Nombre de la Asignatura

⁵ Contenidos que figuran en el Plan de Estudios y que recibieran la aprobación del Consejo Superior de la UNLM y el de las autoridades pertinentes del Ministerio de Cultura y Educación.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

El financiamiento del sector público a través de recursos genuinos es uno de los temas de mayor relevancia para las autoridades económicas, quienes en la actualidad buscan orientar sus políticas no solo hacia el desarrollo económico, sino también hacia la adecuada redistribución del ingreso y por sobre todo a mejor cumplimiento de las funciones indelegables del Estado, como son: salud pública, educación, administración de justicia, asistencia social y la seguridad de los habitantes de la Nación. En este contexto los tributos se transforman en una herramienta idónea, que va más allá de la mera recaudación.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que desde el inicio de este siglo, el proceso de globalización de los mercados, y la formación de bloques regionales, interfieren fuertemente sobre la autonomía de decisión de los Estados Nacionales en la definición de sus políticas, incluyendo la tributaria. Este nuevo escenario globalizado, impone una implacable competitividad como base para el crecimiento y una movilidad de los factores cada vez mayor, constituyéndose un requisito que las normas impositivas mantengan su vigencia.

Es misión del docente en el proceso enseñanza-aprendizaje concitar desde el inicio la atención del alumno sobre estos aspectos, propiciando que no tome la materia como un requisito más a cubrir en su currículum universitario, o como el estudio de una serie de leyes sino como un instrumento apto para la interpretación y aplicación del régimen tributario a las exigencias de los objetivos económicos globales y particulares, sin ignorar los factores de carácter social y ético, que deben reglar todo accionar humano.

4.2- Prerrequisitos de aprendizaje o conocimientos previos, su ubicación y articulación en la estructura del Plan de Estudios

Conforme al esquema curricular de la carrera, las materias correlativas consideradas requisitos de aprobación previa para el cursado de Teoría y Técnica Impositiva II son:

- Cod. 2402 Derecho Público
- Cod. 2407 Estadística
- Cod. 2416 Macroeconomía
- Cod. 2418 Estados Contables
- Cod. 2431 Finanzas Públicas
- Cod. 2433 Teoría y Técnica Impositiva I



PROGRAMA DE ASIGNATURA

2

Asimismo cabe señalar que el estudio de Teoría y Técnica Impositiva II requieren una sólida formación jurídica además de sólidos conocimientos contables, en virtud de lo cual si bien las materias Derecho Laboral, Derecho Comercial I y II no son exigidas en el esquema curricular, es aconsejable si el alumno desea alcanzar un mejor aprovechamiento de los conocimientos brindados por Teoría y Técnica Impositiva II, cursarlas previamente.

4.3-La relevancia de la temática a abordar en el contexto de la carrera;

La temática a abordar en esta materia es relevante a fin de desarrollar las competencias técnico profesionales sobre la temática tributaria, lo que no solo le permitirá contar al futuro profesional, con un andamiaje de formación teórica y doctrinaria para aplicarlos a la situación real, sino también desarrollar criterios flexibles capaces de adaptarse a situaciones tan dinámicas y cambiantes en materia de legislación, doctrina y jurisprudencia.

Comprender el alcance de esta disciplina y la relevancia en su formación profesional, le permitirá ejecutar con eficacia e integridad las tareas que deben desempeñar los contadores públicos, sin ignorar la responsabilidad y ética profesional que deben enmarcar toda su gestión profesional.

4.4 -Los aspectos de la temática que se van a priorizar:

Dentro de la temática se priorizará el estudio a nivel doctrinario y jurisprudencial de la normativa procedimental a nivel nacional, marco regulatorio de la relación fisco-contribuyente; así como también la Ley Penal Tributaria y Previsional, la cual no solo impone severas sanciones a los contribuyentes incumplidores, sino que también permite comprender las responsabilidades de los profesionales frente al fenómeno de la evasión.

Por otra parte, los impuestos a los consumos cuyo estudio se priorizará, no solo por ser una importante fuente de financiamiento fiscal, sino por los efectos que al sistema económico generan su adopción. Estos conocimientos permitirán abordar el análisis de la legislación argentina del Impuesto al Valor Agregado, los impuestos selectivos a nivel nacional como ser los Impuestos Internos y los impuestos locales Sobre los Ingresos Brutos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires.

Por último se estudiará el Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes, cuya instrumentación permitió la incorporación a la economía formal de los pequeños y medianos contribuyentes.



4.5-Cualquier otro elemento que a juicio del docente facilite la comprensión del proyecto de trabajo

Debido al gran contenido de esta materia, es una consigna que se plantea desde el primer día de clases, la lectura previa de los temas a desarrollar, para ello se les hace entrega de un cronograma de clases al inicio del curso.

El cronograma de clases contendrá el detalle de los temas teóricos-técnicos y prácticos que serán abordados en cada fecha, así como también, se especifica las fechas previstas para los exámenes teórico-técnicos y prácticos, la fecha en que los alumnos harán entrega del Trabajo Práctico.

Asimismo el docente a cargo del curso podrá evaluar a los alumnos con test de lectura, en fechas precedentes a los exámenes parciales, sobre los conocimientos teóricos doctrinarios y técnicos adquiridos hasta dicha fecha. El objetivo de estos test radica en que alumno asuma la responsabilidad de leer la bibliografía indicada para cada punto del programa, constituyéndose en una herramienta que permitirá diagnosticar el nivel de conocimiento adquirido por el curso, siendo de utilidad tanto para los docentes, como para los alumnos. Los mismos serán realizados, previo aviso a los alumnos, con una semana de anticipación.

4.6-Metodología en la cual se desarrollarán las clases teóricas

Teoría y Técnica Impositiva II es una materia cuyo contenido es teórico técnico y práctico, por tal motivo durante la cursada se articulan el dictado de clases con contenido exclusivamente teóricas - técnicas y clases con contenido práctico, de manera de lograr una adecuada complementación entre los aspectos teóricos y sus prácticas relacionadas. Las clases teóricas - técnicas, poseen un contenido exclusivamente teórico, centrado en el análisis de las distintas leyes que regulan nuestro sistema tributario. Sin embargo hay que considerar que esta es una materia sumamente cambiante por tanto los docentes y las prácticas educativas tiene que actualizarse continuamente, esto obliga a la dinámica en la enseñanza.

Los profesores a cargo del curso iniciarán sus clases teóricas con una exposición sobre la importancia del tema dentro de los contenidos generales de la materia, de esa forma el alumno puede comprender los alcances de la temática a desarrollar. Previo al tratamiento del mismo, se repasan los contenidos estudiados en la clase anterior por medio de preguntas generales que obligan a refrescar conocimientos previos, los cuales serán necesarios para la comprensión del nuevo tema, a fin de articular dichos conocimientos con los nuevos conceptos a adquirir. Adicionalmente, se plantearan consultas referidas al tema a desarrollar, las respuestas permitirán diagnosticar los conocimientos que poseen los alumnos sobre el tema objeto de la



PROGRAMA DE ASIGNATURA

2

clase. Establecer relaciones entre el nuevo tema a aprender y las experiencias previas de los alumnos permitirá mantener la motivación inicial. Con esta información se desarrollara el tema, considerando qué aspectos deberán profundizarse, se esclarecerán puntos dudosos, promoviendo el debate e intercambio de ideas.

Los docentes a cargo emplearan distintas herramientas que faciliten la comprensión del tema, como ser la utilización de preguntas, incentivando la participación de los alumnos y generando actividades de comprensión, logrando la incorporación de elementos nuevos o reestructurando los elementos existentes.

Será obligación del alumno la lectura previa de la bibliografía indicada para los diferentes puntos del programa y en el cronograma de clases. La falta de lectura, impide una correcta retroalimentación durante el dictado del curso, la cual sería más intensa y profunda si todos los alumnos dedicaran un tiempo a esta tarea. Los profesores a cargo deberán alentar la participación en clase y fomentarlos continuamente a la misma, para que el feed - back entre los alumnos y profesor sea continuo y contribuya al proceso enseñanza- aprendizaje.

El objetivo de la clase es que los alumnos concluyan la misma con una visión general del tema, que tengan una noción elemental de los distintos conceptos desarrollados, para que puedan luego complementar y profundizar con la lectura de bibliografía complementaria sugerida por la cátedra.

4.7-Metodología en la cual se desarrollarán las clases prácticas

Los Trabajos prácticos serán desarrollados por profesores auxiliares, en una clase semanal articulando con los contenidos teóricos, a fin de lograr una adecuada complementación entre los aspectos teóricos y prácticos.

Las herramientas teóricas adquiridas previamente, le permitirán al alumno aplicarlas en búsqueda de la solución más adecuada para los diferentes casos prácticos planteados. Dichos Ejercicios buscaran acercar al alumno a situaciones cotidianas de la práctica profesional. El profesor auxiliar actuará como una guía en la búsqueda de la solución correcta para los ejercicios planteados, promoviendo la participación asidua, el debate y el intercambio de ideas entre el alumnado y el docente.

La cátedra de Teoría y Técnica Impositiva II trabajara con una guía de Trabajos Prácticos editada, cuyo contenido permite profundizar cada uno de los puntos contenidos en el programa en forma práctica. Ofreciendo diversos ejercicios, algunos de los cuales se encuentran con la solución publicada. El objetivo de esta guía es que el alumnado cuente con una herramienta que no solo le permitirá una mayor comprensión y profundización de los temas teóricos, sino también una correcta complementación de todos aquellos temas, que por razón de tiempo no puedan desarrollarse en clase.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

Deberá incluir:

- 4.1 -El propósito de la asignatura;
- 4.2-Los prerrequisitos de aprendizaje o conocimientos previos que supone de acuerdo con su ubicación y articulación en la estructura del Plan de Estudios;
- 4.3-La relevancia de la temática a abordar en el contexto de la Carrera ;
- 4.4 -Los aspectos de la temática que se van a priorizar;
- 4.5-Cualquier otro elemento que a juicio del docente facilite la comprensión del proyecto de trabajo;
- 4.6-Metodología en la cual se desarrollarán las clases teóricas; 4.7- Metodología en la cual se desarrollarán las clases prácticas.

5- OBJETIVO ESTRUCTURAL /FINAL DEL PROGRAMA⁶

Objetivo General

Los lineamientos generales fueron expuestos en Síntesis del Marco Referencial, por ello se espera que al finalizar el cursado de la materia los alumnos se encuentren en condiciones de: aplicar los conceptos y técnicas centrales de la temática impositiva en el desarrollo de su profesión, teniendo en cuenta los fundamentos teóricos y técnicos de la imposición.

1) Objetivos Específicos

- Identificar los principios de las finanzas públicas
- Analizar la teoría de los impuestos que alcanzan la manifestación de capacidad contributiva exteriorizada por el consumo.
- Evaluar la legislación comparada
- Analizar la evolución de las distintas estructuras de la imposición.
- Habitarse al proceso de educación permanente en la materia y en la profesión.

⁶ El Objetivo Estructural deberá expresar qué se espera que el estudiante sepa y sepa hacer al finalizar el

Curso. Se pone de manifiesto el comportamiento esperado, el estado futuro deseado al que se llega a través de una acción planificada.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

2

- Analizar la Ley de Procedimiento Tributario Nacional y la Ley Penal Tributaria en sus aspectos sustanciales y procesales, precisando los alcances y responsabilidades en dichas materias por parte de la Administración, como de los contribuyentes y profesionales independientes.
- Integrar los conceptos teóricos en materia impositiva mediante su aplicación práctica a situaciones reales.
- Capacitarse como futuro profesional en un área de incumbencia.
- Analizar los factores que llevan a la evasión en un marco de corrupción pública y privada.
- Toma de conciencia del papel del Contador en el fenómeno de la Evasión Tributaria.

6- UNIDADES

DIDÁCTICAS⁷

UNIDAD 1: ORGANIZACION Y FACULTADES DE LA A.F.I.P.-D.G.I.

Contenido Temático:

- 1.1. Características de la Administración Federal de Ingresos Públicos. D.618/1997.
- 1.2. Autoridades de la A.F.I.P.-D.G.I. y sus facultades
- 1.3. Normas generales, reglamentarias e interpretativas.
- 1.4. Régimen de la Consulta Vinculante - Consulta No vinculante
- 1.5. Funciones de Dirección y de Juez Administrativo.

Objetivos:

El objetivo de esta unidad temática es que el alumno comprenda el origen y creación de la Administración Federal de Ingresos Públicos, sus funciones y facultades y la importancia de la misma dentro de la relación fisco- contribuyente.

Descripción analítica de las actividades teóricas

⁷. En cada Unidad se incluirá el o los objetivos propios de la misma y el contenido temático, de acuerdo con la construcción teórico-metodológica realizada por la Cátedra, así como la bibliografía específica. La secuencia por unidades deberá guardar congruencia entre sí. Recuerde citar correctamente la Bibliografía.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

Las clases teóricas se iniciarán con una exposición sobre la importancia del tema dentro de los contenidos generales de la materia. Por medio de preguntas generales se repasarán conocimientos previos, los cuales serán necesarios para la comprensión del nuevo tema, a fin de articular dichos conocimientos con los nuevos conceptos a adquirir. Adicionalmente, se plantearán consultas referidas al tema a desarrollar, las respuestas permitirán diagnosticar los conocimientos que poseen los alumnos sobre el tema objeto de la clase. Con esta información se desarrollará el tema, mediante la exposición oral del docente, considerando qué aspectos deberán profundizarse, se esclarecerán puntos dudosos, promoviendo el debate e intercambio de ideas. Se emplearán distintas herramientas que faciliten la comprensión del tema, incentivando la participación de los alumnos y generando actividades de comprensión, logrando la incorporación de elementos nuevos o reestructurando los elementos existentes.

Descripción analítica de las actividades prácticas

Las clases prácticas se desarrollarán articulándose con los contenidos teóricos, a fin de lograr una adecuada complementación entre los aspectos teóricos y prácticos. Los conceptos teóricos adquiridos previamente, le permitirán al alumno aplicarlos en búsqueda de la solución más adecuada para los diferentes casos prácticos planteados. Los Ejercicios prácticos a desarrollar buscarán acercar al alumno a situaciones cotidianas de la práctica profesional. El profesor actuará como una guía en la búsqueda de la solución correcta para los ejercicios planteados, promoviendo la participación asidua, el debate y el intercambio de ideas entre el alumnado y el docente, contribuyendo al razonamiento y al desarrollo de la capacidad de análisis. Los alumnos podrán profundizar los distintos puntos contenidos en el Programa con ejercicios adicionales contenidos en la Guía de Trabajos Prácticos, algunos de los cuales se encuentran con la solución publicada. En la clase de revisión antes de cada parcial, el docente desarrollará un caso modelo parcial que fuera tomado en años anteriores.

Bibliografía:

- FOLCO, Carlos María y GOMEZ, Teresa (2014). *“Procedimiento Tributario”*. Argentina. Editorial “La Ley”. 8° Edición. Unidad: “Decreto 618/97”
- Argentina (1997). *Decreto 618/97 y normas complementarias*
- Argentina (1998). *Ley de Procedimiento Fiscal 11683 y su Decreto Reglamentario D.1397/1979*



PROGRAMA DE ASIGNATURA

2

UNIDAD 2. PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO NACIONAL

Contenido Temático:

PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

- 2.1. Principios de Interpretación de las Leyes Tributarias, Domicilio Fiscal, Términos y Notificaciones.
 - 2.1.1. Interpretación de la Leyes Tributarias
 - 2.1.2. Domicilio Fiscal, domicilio fiscal alternativo, domicilio electrónico.
 - 2.1.3. Términos.
 - 2.1.4. Notificaciones
- 2.2. Sujetos de la Relación Jurídica Tributaria
 - 2.2.1. Relación Jurídica Tributaria-Aspectos Principales
 - 2.2.1.1. Obligación Tributaria
 - 2.2.2. Responsables por deuda propia
 - 2.2.3. Responsable por deuda ajena
 - 2.2.4. Responsabilidad Solidaria – Responsabilidad Sustituta.
- 2.3. Modos de Extinción de la Obligación Tributaria
 - 2.3.1. Normas Generales. Pago.
 - 2.3.2. Compensación, acreditación, devolución y transferencia.
 - 2.3.3. Régimen de actualización.
 - 2.3.4. Prorroga- Facilidades de pago.
 - 2.3.5. Anticipos: Naturaleza y efectos
- 2.4. Facultades de Verificación y fiscalización
 - 2.4.1. Facultades de la A.F.I.P.
 - 2.4.2. Obligaciones de los contribuyentes y responsables
 - 2.4.2.1. Libros y comprobantes.
 - 2.4.2.2. Facturación y documentación.
 - 2.4.2.3. Ley Antievasión y su relación con el Art.34 Ley 11683.
 - 2.4.3. Poderes de verificación y fiscalización de la AFIP. Alcances. Limites. Allanamiento de Domicilio.
 - 2.4.4. Registración mediante sistemas computarizados de Datos.
 - 2.4.5. Normas de Facturación y Registración
- 2.5 Prescripción
 - 2.5.1. Conceptos. Modos de contar los plazos. Términos
 - 2.5.2. Diferencia entre prescripción y caducidad
 - 2.5.3. Prescripción de las acciones y poderes del fisco



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

- 2.5.4. Prescripción de la acción de repetición del contribuyente
- 2.5.5. Actos suspensivos e interruptivos
- 2.6 Liquidación y Percepción de Impuestos
- 2.6.1. Regímenes de declaraciones juradas.
- 2.6.2. Liquidación administrativa del Tributo. Efectos. Planteamiento de disconformidades.
- 2.6.3 Procedimiento de Determinación de oficio
 - 2.6.3.1. Concepto, modalidades y procedencia.
 - 2.6.3.2. Régimen general
 - 2.6.3.3. Presunciones: Legales y Simples; Generales y Específicas.
 - 2.6.3.4. Liquidación efectuada por Inspectores. La Prevista
 - 2.6.3.5. Etapas del Procedimiento de Determinación de Oficio
 - 2.6.3.5.1. Vista y contestación
 - 2.6.3.5.2. Prueba
 - 2.6.3.5.3. Resolución. Requisitos
 - 2.6.3.5.4. Caducidad del Procedimiento
 - 2.6.3.6. Efectos de la Determinación de Oficio.

FORMULARIO N°

Objetivos:

El objetivo de esta unidad temática es que el alumno comprenda los aspectos generales de la relación fisco-contribuyente identificando los distintos sujetos de los deberes impositivos. Que conozca las facultades específicas de verificación y fiscalización, que posee el fisco. Que incorpore los conceptos de Prescripción y modos de extinción de la Obligación Tributaria. Y que comprenda las diferentes modalidades de determinación y percepción de los impuestos.

Descripción analítica de las actividades teóricas

Las clases teóricas se iniciarán con una exposición sobre la importancia del tema dentro de los contenidos generales de la materia. Por medio de preguntas generales se repasarán conocimientos previos, los cuales serán necesarios para la comprensión del nuevo tema, a fin de articular dichos conocimientos con los nuevos conceptos a adquirir. Adicionalmente, se plantearán consultas referidas al tema a desarrollar, las respuestas permitirán diagnosticar los conocimientos que poseen los alumnos sobre el tema objeto de la clase. Con esta información se desarrollará el tema, mediante la exposición oral del docente, considerando qué aspectos deberán profundizarse, se esclarecerán puntos dudosos, promoviendo el debate e intercambio de ideas. Se emplearán distintas herramientas que faciliten la comprensión del tema, incentivando la participación



PROGRAMA DE ASIGNATURA

2

de los alumnos y generando actividades de comprensión, logrando la incorporación de elementos nuevos o reestructurando los elementos existentes.

Descripción analítica de las actividades practicas

Las clases prácticas se desarrollaran articulándose con los contenidos teóricos, a fin de lograr una adecuada complementación entre los aspectos teóricos y prácticos. Los conceptos teóricos adquiridos previamente, le permitirán al alumno aplicarlos en búsqueda de la solución más adecuada para los diferentes casos prácticos planteados. Los Ejercicios prácticos a desarrollar buscaran acercar al alumno a situaciones cotidianas de la práctica profesional. El profesor actuará como una guía en la búsqueda de la solución correcta para los ejercicios planteados, promoviendo la participación asidua, el debate y el intercambio de ideas entre el alumnado y el docente, contribuyendo al razonamiento y al desarrollo de la capacidad de análisis. Los alumnos podrán profundizar los distintos puntos contenidos en el Programa con ejercicios adicionales contenidos en la Guía de Trabajos Prácticos, algunos de los cuales se encuentran con la solución publicada. En la clase de revisión antes de cada parcial, el docente desarrollara un caso modelo parcial que fuera tomado en años anteriores.

Bibliografía:

- FOLCO, Carlos María y GOMEZ, Teresa (2014). *“Procedimiento Tributario”*. Argentina. Editorial “La Ley”. 8 ° Edición. Título I: Capítulos I; II; III; IV; V; VIII.
- Argentina (1998). *Ley de Procedimiento Fiscal 11683 y su Decreto Reglamentario D.1397/1979*

UNIDAD 3- CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

Contenido Temático:

3.1 Intereses e Ilícitos Tributarios

3.1.1 Interés

3.1.1.1 Interés Resarcitorio

3.1.1.2 Interés Punitorio

3.1.1.3 Interés del Artículo 168 de la Ley 11683

3.2 Infracciones y Sanciones Tributarias

3.2.1 Naturaleza. Clases.

3.2.1.1. Infracciones y Sanciones a los Deberes formales

3.2.1.2. Infracciones y Sanciones a los Deberes materiales



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

3.2.1.3. Infracciones Formales Agravadas

3.2.1.3.1. Clausura. Casos en que procede. Procedimiento de aplicación.

3.2.1.3.2. Interdicción, secuestro y decomiso de mercaderías. Casos en que proceden. Procedimiento de aplicación.

3.2.1.3.3. Clausura Preventiva

3.2.1.3.4. Responsabilidad del consumidor final

3.2.2. Reducción y eximición de sanciones tributarias

3.2.3. Responsables de las sanciones

3.2.4. Procedimiento para la aplicación de sanciones:

Sumario 3.3 Juicio de Ejecución Fiscal y Pago Provisorio de Impuestos Vencidos.

3.3.1 Juicio Ejecución fiscal

3.3.2 Procedimiento de Ejecución Fiscal

3.3.3 Embargo preventivo

3.3.4 Pago Provisorio de Impuestos Vencidos

Objetivos:

El objetivo de esta unidad temática es que el alumno comprenda las diferentes conductas que son consideradas incumplimientos tributarios, identificando las correspondientes sanciones asociadas a las mismas. Que conozca las facultades fiscales para gestionar judicialmente el cobro del crédito tributario.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

Descripción analítica de las actividades teóricas

Las clases teóricas se iniciarán con una exposición sobre la importancia del tema dentro de los contenidos generales de la materia. Por medio de preguntas generales se repasarán conocimientos previos, los cuales serán necesarios para la comprensión del nuevo tema, a fin de articular dichos conocimientos con los nuevos conceptos a adquirir. Adicionalmente, se plantearán consultas referidas al tema a desarrollar, las respuestas permitirán diagnosticar los conocimientos que poseen los alumnos sobre el tema objeto de la clase. Con esta información se desarrollará el tema, mediante la exposición oral del docente, considerando qué aspectos deberán profundizarse, se esclarecerán puntos dudosos, promoviendo el debate e intercambio de ideas. Se emplearán distintas herramientas que faciliten la comprensión del tema, incentivando la participación de los alumnos y generando actividades de comprensión, logrando la incorporación de elementos nuevos o reestructurando los elementos existentes.

Descripción analítica de las actividades prácticas

Las clases prácticas se desarrollarán articulándose con los contenidos teóricos, a fin de lograr una adecuada complementación entre los aspectos teóricos y prácticos. Los conceptos teóricos adquiridos previamente, le permitirán al alumno aplicarlos en búsqueda de la solución más adecuada para los diferentes casos prácticos planteados. Los Ejercicios prácticos a desarrollar buscarán acercar al alumno a situaciones cotidianas de la práctica profesional. El profesor actuará como una guía en la búsqueda de la solución correcta para los ejercicios planteados, promoviendo la participación asidua, el debate y el intercambio de ideas entre el alumnado y el docente, contribuyendo al razonamiento y al desarrollo de la capacidad de análisis. Los alumnos podrán profundizar los distintos puntos contenidos en el Programa con ejercicios adicionales contenidos en la Guía de Trabajos Prácticos, algunos de los cuales se encuentran con la solución publicada. En la clase de revisión antes de cada parcial, el docente desarrollará un caso modelo parcial que fuera tomado en años anteriores.

Bibliografía:

- FOLCO, Carlos María y GOMEZ, Teresa (2014). *“Procedimiento Tributario”*. Argentina. Editorial “La Ley”. 8° Edición. Título I, Capítulos: VI, VII, IX, XI, XII.
- Argentina (1998). *Ley de Procedimiento Fiscal 11683 y su Decreto Reglamentario D.1397/1979*



UNIDAD 4. PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO JUDICIAL

Contenido Temático:

- 4.1 Nociones Generales de Procedimiento Contencioso Administrativo y Judicial
 - 4.1.1 Conceptos y terminologías procesales
 - 4.1.2 Ley de Procedimientos Administrativos
 - 4.1.3 Código Procesal Civil y Comercial de la Nación
- 4.2 Procedimiento Contencioso Administrativo
 - 4.2.1 Recursos contra las resoluciones que determinen tributos y sus accesorios y contra las resoluciones que imponen sanciones
 - 4.2.1.1. Recurso de Reconsideración ante el Superior
 - 4.2.2 Recursos contra otros actos administrativos
 - 4.2.2.1. Recurso de Apelación ante el Director General
 - 4.2.3 Acción de repetición. Presupuestos para su procedencia
 - 4.2.3.1 Verificación de Impuestos prescriptos y compensación de oficio
 - 4.2.3.2 Pagos a Requerimiento
 - 4.2.3.3 Pagos Espontáneos
- 4.3 Procedimiento Contencioso Judicial
 - 4.3.1 Organismos Jurisdiccionales
 - 4.3.2 Primera Instancia. Demanda contenciosa.
 - 4.3.3 Competencia de Alzada
 - 4.3.4 Otros Procesos
- 4.4 Nociones generales sobre organización y funcionamiento del Tribunal Fiscal de la Nación
 - 4.4.1 Organización y funcionamiento
 - 4.4.2 Jurisdicción y competencia
 - 4.4.3 Característica del proceso
 - 4.4.3.1 Etapas del Recurso/Demanda de Apelación ante el Tribunal Fiscal
 - 4.4.4 Recursos contra sus decisiones
 - 4.4.5 Tasas de actuación
 - 4.4.6 Recurso de Amparo

Objetivos:

El objetivo de esta unidad temática es que el alumno incorpore los conocimientos relativos a los procesos contenciosos administrativos y contenciosos judiciales, comprendiendo los aspectos procesales de la materia recursividad y las distintas vías e instancias que poseen los contribuyentes como mecanismos impugnatorios de actos y/o resoluciones administrativas. Que comprenda la viabilidad del ejercicio de la acción de repetición de importes



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

tributarios ingresado indebidamente. Que conozca la organización y funcionamiento del Tribunal Fiscal de la Nación, su conformación, características principales y procedimientos que ante este organismo jurisdiccional se pueden suscitar.

Descripción analítica de las actividades teóricas

Las clases teóricas se iniciarán con una exposición sobre la importancia del tema dentro de los contenidos generales de la materia. Por medio de preguntas generales se repasarán conocimientos previos, los cuales serán necesarios para la comprensión del nuevo tema, a fin de articular dichos conocimientos con los nuevos conceptos a adquirir. Adicionalmente, se plantearán consultas referidas al tema a desarrollar, las respuestas permitirán diagnosticar los conocimientos que poseen los alumnos sobre el tema objeto de la clase. Con esta información se desarrollará el tema, mediante la exposición oral del docente, considerando qué aspectos deberán profundizarse, se esclarecerán puntos dudosos, promoviendo el debate e intercambio de ideas. Se emplearán distintas herramientas que faciliten la comprensión del tema, incentivando la participación de los alumnos y generando actividades de comprensión, logrando la incorporación de elementos nuevos o reestructurando los elementos existentes.

Descripción analítica de las actividades prácticas

Las clases prácticas se desarrollarán articulándose con los contenidos teóricos, a fin de lograr una adecuada complementación entre los aspectos teóricos y prácticos. Los conceptos teóricos adquiridos previamente, le permitirán al alumno aplicarlos en búsqueda de la solución más adecuada para los diferentes casos prácticos planteados. Los Ejercicios prácticos a desarrollar buscarán acercar al alumno a situaciones cotidianas de la práctica profesional. El profesor actuará como una guía en la búsqueda de la solución correcta para los ejercicios planteados, promoviendo la participación asidua, el debate y el intercambio de ideas entre el alumnado y el docente, contribuyendo al razonamiento y al desarrollo de la capacidad de análisis. Los alumnos podrán profundizar los distintos puntos contenidos en el Programa con ejercicios adicionales contenidos en la Guía de Trabajos Prácticos, algunos de los cuales se encuentran con la solución publicada. En la clase de revisión antes de cada parcial, el docente desarrollará un caso modelo parcial que fuera tomado en años anteriores.

Bibliografía:

- FOLCO, Carlos María y GOMEZ, Teresa (2014). *“Procedimiento Tributario”*. Argentina. Editorial “La Ley”. 8° Edición. Título I: capítulos IX; X. Título II: capítulos I, II, III, IV.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

- Argentina (1998). *Ley de Procedimiento Fiscal 11683 y su Decreto Reglamentario D.1397/1979*

UNIDAD 5. REGIMEN PENAL TRIBUTARIO

Contenido Temático:

5.1 Ley Penal Tributaria y Previsional

5.1.1 Principios constitucionales y Penales aplicados al Derecho Penal Tributario.

5.1.2 Elementos de los delitos

5.1.3 Bien jurídico tutelado

5.1.4 Hechos punibles

5.1.4.1 Delitos Tributarios

5.1.4.2 Delitos relativos a los Recursos de Seguridad Social

5.1.4.3 Delitos Fiscales Comunes

5.1.5 Responsables. Participación criminal

5.1.6 Nociones generales sobre su régimen procesal

Objetivos:

El objetivo de esta unidad temática es que el alumno conozca las conductas que son reprimidas por la Ley Penal Tributaria. Que comprenda los alcances y responsabilidades de los contribuyentes, la Administración y los propios profesionales en el ámbito penal - tributario.

Descripción analítica de las actividades teóricas

Las clases teóricas se iniciarán con una exposición sobre la importancia del tema dentro de los contenidos generales de la materia. Por medio de preguntas generales se repasarán conocimientos previos, los cuales serán necesarios para la comprensión del nuevo tema, a fin de articular dichos conocimientos con los nuevos conceptos a adquirir. Adicionalmente, se plantearán consultas referidas al tema a desarrollar, las respuestas permitirán diagnosticar los conocimientos que poseen los alumnos sobre el tema objeto de la clase. Con esta información se desarrollara el tema, mediante la exposición oral del docente, considerando qué aspectos deberán profundizarse, se esclarecerán puntos dudosos, promoviendo el debate e intercambio de ideas. Se emplearán distintas herramientas que faciliten la comprensión del tema, incentivando la participación de los alumnos y generando actividades de comprensión, logrando la incorporación de elementos nuevos o reestructurando los elementos existentes.

Descripción analítica de las actividades practicas



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

Las clases prácticas se desarrollaran articulándose con los contenidos teóricos, a fin de lograr una adecuada complementación entre los aspectos teóricos y prácticos. Los conceptos teóricos adquiridos previamente, le permitirán al alumno aplicarlos en búsqueda de la solución más adecuada para los diferentes casos prácticos planteados. Los Ejercicios prácticos a desarrollar buscaran acercar al alumno a situaciones cotidianas de la práctica profesional. El profesor actuará como una guía en la búsqueda de la solución correcta para los ejercicios planteados, promoviendo la participación asidua, el debate y el intercambio de ideas entre el alumnado y el docente, contribuyendo al razonamiento y al desarrollo de la capacidad de análisis. Los alumnos podrán profundizar los distintos puntos contenidos en el Programa con ejercicios adicionales contenidos en la Guía de Trabajos Prácticos, algunos de los cuales se encuentran con la solución publicada. En la clase de revisión antes de cada parcial, el docente desarrollara un caso modelo parcial que fuera tomado en años anteriores.

Bibliografía

- Argentina (1997). *Régimen Penal tributario. Ley 24769*
- Argentina (2000). *Ley Antievasión. Ley 25345*

UNIDAD 6. IMPOSICIÓN SOBRE LOS CONSUMOS

Contenido Temático:

6.1 Introducción Impuestos a los Consumos. Aspectos Teóricos

6.1.1 Justificación, equidad y neutralidad

6.1.2 Aspectos teóricos

6.1.3 Efectos Económicos

6.1.4 Percusión, traslación e incidencia

6.1.5 Regresividad. Formas de atenuarlas

6.1.6 Distintos tipos

6.1.6.1 Imposición Directa al consumo

6.1.6.1.1 Impuesto Directo al Gasto

6.1.6.2 Imposición Indirecta sobre los consumos

6.1.6.2.1 Generales a las ventas

6.1.6.2.2 Monofásicos

6.1.6.2.3 Valor Agregado

6.1.6.2.4 En cascada

6.1.6.2.5 Consumos específicos

Objetivos:



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

El objetivo de esta unidad temática es que el alumno conozca la teoría de los impuestos que alcanzan la manifestación de capacidad contributiva exteriorizada por el consumo. Que comprenda sus características, efectos que su adopción genera al sistema económico y las posibles combinaciones de aplicación.

Descripción analítica de las actividades teóricas

Las clases teóricas se iniciarán con una exposición sobre la importancia del tema dentro de los contenidos generales de la materia. Por medio de preguntas generales se repasarán conocimientos previos, los cuales serán necesarios para la comprensión del nuevo tema, a fin de articular dichos conocimientos con los nuevos conceptos a adquirir. Adicionalmente, se plantearán consultas referidas al tema a desarrollar, las respuestas permitirán diagnosticar los conocimientos que poseen los alumnos sobre el tema objeto de la clase. Con esta información se desarrollará el tema, mediante la exposición oral del docente, considerando qué aspectos deberán profundizarse, se esclarecerán puntos dudosos, promoviendo el debate e intercambio de ideas. Se emplearán distintas herramientas que faciliten la comprensión del tema, incentivando la participación de los alumnos y generando actividades de comprensión, logrando la incorporación de elementos nuevos o reestructurando los elementos existentes.

Descripción analítica de las actividades prácticas

Las clases prácticas se desarrollarán articulándose con los contenidos teóricos, a fin de lograr una adecuada complementación entre los aspectos teóricos y prácticos. Los conceptos teóricos adquiridos previamente, le permitirán al alumno aplicarlos en búsqueda de la solución más adecuada para los diferentes casos prácticos planteados. Los Ejercicios prácticos a desarrollar buscarán acercar al alumno a situaciones cotidianas de la práctica profesional. El profesor actuará como una guía en la búsqueda de la solución correcta para los ejercicios planteados, promoviendo la participación asidua, el debate y el intercambio de ideas entre el alumnado y el docente, contribuyendo al razonamiento y al desarrollo de la capacidad de análisis. Los alumnos podrán profundizar los distintos puntos contenidos en el Programa con ejercicios adicionales contenidos en la Guía de Trabajos Prácticos, algunos de los cuales se encuentran con la solución publicada. En la clase de revisión antes de cada parcial, el docente desarrollará un caso modelo parcial que fuera tomado en años anteriores.

Bibliografía

□ MARCHEVSKY, Rubén. (2006). *“Análisis Integral del*



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

IVA”

Argentina. Editorial Errepar. Capitulo I.

UNIDAD 7. IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Contenido Temático:

- 7.1 Caracteres Generales del Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos
- 7.2 El gravamen vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Bs. As.
 - 7.2.1 Hecho imponible
 - 7.2.1.1 Exclusiones y exenciones
 - 7.2.2 Base Imponible
 - 7.2.2.1 Exclusiones y Deducciones
 - 7.2.3 Sujetos
 - 7.2.4 Categorías de Contribuyentes en CABA y Prov. Bs. As.
 - 7.2.5 Determinación
 - 7.2.5.1 Régimen General
 - 7.2.5.2 Bases imposables especiales
 - 7.2.6 Liquidación e ingreso
- 7.3 El Convenio Multilateral
 - 7.3.1 Ámbito de aplicación
 - 7.3.2 Régimen general
 - 7.3.3 Regímenes especiales
 - 7.3.4 Régimen de Inicio y Cese
 - 7.3.5 Aspectos críticos de su aplicación
 - 7.3.6 Pacto Federal Fiscal para el Empleo, la Producción y el crecimiento

Objetivos:

El objetivo de esta unidad temática es que el alumno conozca el ordenamiento tributario provincial que grava el consumo como capacidad contributiva, en forma acumulativa, con especial atención a la legislación existente en el derecho positivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires. Que incorpore el conocimiento integral del Convenio Multilateral, cuya aplicación hace factible la distribución de la Base Imponible del Impuesto sobre Los Ingresos Brutos, entre las diferentes jurisdicciones involucradas.

Descripción analítica de las actividades teóricas



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

Las clases teóricas se iniciarán con una exposición sobre la importancia del tema dentro de los contenidos generales de la materia. Por medio de preguntas generales se repasaran conocimientos previos, los cuales serán necesarios para la comprensión del nuevo tema, a fin de articular dichos conocimientos con los nuevos conceptos a adquirir. Adicionalmente, se plantearan consultas referidas al tema a desarrollar, las respuestas permitirán diagnosticar los conocimientos que poseen los alumnos sobre el tema objeto de la clase. Con esta información se desarrollara el tema, mediante la exposición oral del docente, considerando qué aspectos deberán profundizarse, se esclarecerán puntos dudosos, promoviendo el debate e intercambio de ideas. Se emplearan distintas herramientas que faciliten la comprensión del tema, incentivando la participación de los alumnos y generando actividades de comprensión, logrando la incorporación de elementos nuevos o reestructurando los elementos existentes.

Descripción analítica de las actividades practicas

Las clases prácticas se desarrollaran articulándose con los contenidos teóricos, a fin de lograr una adecuada complementación entre los aspectos teóricos y prácticos. Los conceptos teóricos adquiridos previamente, le permitirán al alumno aplicarlos en búsqueda de la solución más adecuada para los diferentes casos prácticos planteados. Los Ejercicios prácticos a desarrollar buscaran acercar al alumno a situaciones cotidianas de la práctica profesional. El profesor actuará como una guía en la búsqueda de la solución correcta para los ejercicios planteados, promoviendo la participación asidua, el debate y el intercambio de ideas entre el alumnado y el docente, contribuyendo al razonamiento y al desarrollo de la capacidad de análisis. Los alumnos podrán profundizar los distintos puntos contenidos en el Programa con ejercicios adicionales contenidos en la Guía de Trabajos Prácticos, algunos de los cuales se encuentran con la solución publicada. En la clase de revisión antes de cada parcial, el docente desarrollara un caso modelo parcial que fuera tomado en años anteriores.

Bibliografía

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2001) Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley (Bs. As. Cdad) 541 T.O. 2012.
- Provincia de Buenos Aires. (1986) Código Fiscal de Buenos Aires. Ley (Bs. As.) 10397 T.O. 2011.
- ALANIZ, José Antonio. (2014). *“INGRESOS BRUTOS 2014 BUENOS AIRES Colección Practica”*. Argentina. Editorial Errepar.
- CARMONA, Jorge Alberto – LÓPEZ, Oscar Gerardo. (2014) *“Ingresos Brutos 2014: Ciudad de Buenos Aires Colección Practica”*. Argentina. Editorial Errepar.
- Argentina. (1977) Convenio Multilateral y sus modificaciones.



UNIDAD 8. TASAS MUNICIPALES

Contenido Temático:

8.1 Principales Recursos Municipales. Detalle y breve concepto de cada uno.

8.1.1 Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene

8.1.1.1 Concepto

8.1.2 Código Fiscal y Ordenanza Tarifaria Municipal de la Matanza

8.1.2.1 Objeto imponible

8.1.2.2 Sujetos

8.1.2.3 Base Imponible

8.1.2.4 Alícuotas aplicables

8.1.2.5 Convenio intermunicipal

Objetivos:

El objetivo de esta unidad temática es que el alumno conozca el ordenamiento tributario municipal relativo a la Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, aplicada en el ámbito del Municipio de La Matanza.

Descripción analítica de las actividades teóricas

Las clases teóricas se iniciarán con una exposición sobre la importancia del tema dentro de los contenidos generales de la materia. Por medio de preguntas generales se repasarán conocimientos previos, los cuales serán necesarios para la comprensión del nuevo tema, a fin de articular dichos conocimientos con los nuevos conceptos a adquirir. Adicionalmente, se plantearán consultas referidas al tema a desarrollar, las respuestas permitirán diagnosticar los conocimientos que poseen los alumnos sobre el tema objeto de la clase. Con esta información se desarrollará el tema, mediante la exposición oral del docente, considerando qué aspectos deberán profundizarse, se esclarecerán puntos dudosos, promoviendo el debate e intercambio de ideas. Se emplearán distintas herramientas que faciliten la comprensión del tema, incentivando la participación de los alumnos y generando actividades de comprensión, logrando la incorporación de elementos nuevos o reestructurando los elementos existentes.

Descripción analítica de las actividades prácticas

Las clases prácticas se desarrollarán articulándose con los contenidos teóricos, a fin de lograr una adecuada complementación entre los aspectos teóricos y prácticos. Los conceptos teóricos adquiridos previamente, le permitirán al alumno aplicarlos en búsqueda de la solución más adecuada para los diferentes



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

casos prácticos planteados. Los Ejercicios prácticos a desarrollar buscaran acercar al alumno a situaciones cotidianas de la práctica profesional. El profesor actuará como una guía en la búsqueda de la solución correcta para los ejercicios planteados, promoviendo la participación asidua, el debate y el intercambio de ideas entre el alumnado y el docente, contribuyendo al razonamiento y al desarrollo de la capacidad de análisis. Los alumnos podrán profundizar los distintos puntos contenidos en el Programa con ejercicios adicionales contenidos en la Guía de Trabajos Prácticos, algunos de los cuales se encuentran con la solución publicada. En la clase de revisión antes de cada parcial, el docente desarrollara un caso modelo parcial que fuera tomado en años anteriores.

Bibliografía

- Municipio de La Matanza (2014). Ordenanza Tarifaria.
- Municipio de La Matanza (2014). Ordenanza Fiscal.

UNIDAD 9. IMPOSICION AL VALOR AGREGADO

Contenido Temático:

- 9.1. La imposición al valor agregado aspectos teóricos generales
- 9.1.1. Diversas Modalidades de Imposición.
 - 9.1.1.1. Sobre Base Efectiva o Real
 - 9.1.1. 2. Sobre Base Financiera
 - 9.1.2. Diferentes formas de Determinación de la Base Imponible.
 - 9.1.2.1. Por Sumatoria
 - 9.1.2.2. Por Sustracción o Diferencia.
 - 9.1.2. 3. Tratamiento en la Legislación comparada
 - 9.1.3. Tratamiento de los bienes de capital
 - 9.1.4. Tratamiento de los Créditos Fiscales vinculados con actividades Exentas
 - 9.1.4.1. Regla Tope
 - 9.1.4.2. Regla Tasa Cero
 - 9.1.4.3. Regla Prorrata
- 9.2. El Impuesto Argentino Al valor Agregado. Hecho imponible.-Sujetos
- 9.2.1. Objeto del Impuesto. Conceptos alcanzados
 - 9.2.1.1. Venta de Cosas Muebles. Concepto de venta
 - 9.2.1.2. Hechos imponibles complejos
 - 9.2.1.3. Obras, locaciones, y prestaciones de servicios
 - 9.2.1.4. Importación definitiva de Cosas Muebles
 - 9.2.1. 5. Importación de Servicios



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

- 9.2.2. Sujetos, enumeración
- 9.2.3. Entes plurales. Intermediación. Concesiones. Otras Situaciones.
- 9.3. Nacimiento del hecho imponible / inscripción
 - 9.3.1. Nacimiento del hecho imponible
 - 9.3.2. Inscripción. Efectos y obligaciones
- 9.4. Exenciones
 - 9.4.1. Principios generales. Diferencia entre Exclusiones de Objeto y Exenciones.
 - 9.4.2. Exenciones Objetivas y Subjetivas. Análisis
 - 9.4.3. Exportaciones de Bienes y Servicios. Tratamientos
- 9.5. Determinación del Gravamen
 - 9.5.1. Base para el cálculo del débito fiscal
 - 9.5.1.1. Precio Neto
 - 9.5.1.1.1. Alcance del Termino
 - 9.5.1.1.2. Conceptos accesorios integrantes del precio neto
 - 9.5.1.1.3. Valor de Plaza
 - 9.5.1.1.4. Bases Imponibles Especiales
 - 9.5.2. Régimen General
 - 9.5.2.1. Débito fiscal
 - 9.5.2.1.1. Definición. Características Generales
 - 9.5.2.1.2. Por Devoluciones, rescisiones, descuentos, bonificaciones o quitas obtenidas
 - 9.5.2.1.3. Por Reintegro del Crédito Fiscal
 - 9.5.2.1.4. Por Prestaciones realizadas en el exterior y utilizadas en el país.
 - 9.5.2.1. Crédito fiscal
 - 9.5.2.1.1. Requisitos para su cómputo
 - 9.5.2.1.2. Impuesto sobre descuentos, bonificaciones, quitas, devoluciones o rescisiones otorgadas
 - 9.5.2.1.3. Particularidades
 - 9.5.2.1.3.1. Computo cuando se deroguen exenciones o se establezcan nuevos actos gravados
 - 9.5.2.1.3.2. Computo cuando se dispongan exenciones o se excluyan operaciones gravadas.
 - 9.5.2.1.3.3. Reintegro por donaciones y entregas a título gratuito
- 9.5.3. Regímenes Especiales



FORMULARIO Nº 2

PROGRAMA DE ASIGNATURA

- 9.5.3.1. Habitualidad en la compraventa de bienes usados a consumidores finales
- 9.5.3.2. Comisionistas o consignatarios
- 9.5.3.3. Intermediarios que actúen por cuenta y en nombre de terceros
- 9.5.3.4. Concesiones de explotación
- 9.5.3.5. Otros
- 9.6. Liquidación, percepción e ingreso
 - 9.6.1. Periodo Fiscal de Liquidación
 - 9.6.2. Saldos a favor
 - 9.6.2.1. Saldos a Favor Técnicos
 - 9.6.2.1. Saldos a Favor de Libre disponibilidad
 - 9.6.3. Regímenes Especiales de recupero, reintegro y devolución del impuesto contenido en la adquisición de bienes y servicios
 - 9.6.3.1. Regímenes especiales de recupero, reintegro y devoluciones por operaciones de exportación
 - 9.6.3.2. Reintegro del Impuesto al valor agregado a turistas extranjeros
 - 9.6.3.3. Reintegro del impuesto al valor agregados por convenios de cooperación internacional
 - 9.6.3.4. Prestaciones realizadas en el país y utilizadas en el exterior
 - 9.6.3.5. Reintegro del impuesto por ventas de bienes de capital
 - 9.6.3.6. Reintegro del impuesto a misiones diplomáticas
 - 9.6.4. Liquidación y Pago del Impuesto en la actividad agropecuaria
 - 9.6.5. Regímenes de retención, percepción y pagos a cuenta

Objetivos:

El objetivo de esta unidad temática es que el alumno conozca las características generales de la imposición a los consumos indirecta, general, plurifásica, no acumulativa denominada “Imposición al Valor agregado”. Que el alumno incorpore los conocimientos fundamentales de la legislación argentina del impuesto al valor agregado, referidos al objeto, sujetos y determinación del impuesto. Que el alumno logre el análisis de la doctrina y de la jurisprudencia aplicable a la materia y desarrolle un espíritu crítico que le permita la interpretación de las distintas normas fiscales referidas a esta imposición.

Descripción analítica de las actividades teóricas

Las clases teóricas se iniciarán con una exposición sobre la importancia del tema dentro de los contenidos generales de la materia. Por medio de preguntas generales se repasarán conocimientos previos, los cuales serán necesarios para la comprensión del nuevo tema, a fin de articular dichos conocimientos con los nuevos conceptos a adquirir. Adicionalmente, se plantearán consultas referidas



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

al tema a desarrollar, las respuestas permitirán diagnosticar los conocimientos que poseen los alumnos sobre el tema objeto de la clase. Con esta información se desarrollara el tema, mediante la exposición oral del docente, considerando qué aspectos deberán profundizarse, se esclarecerán puntos dudosos, promoviendo el debate e intercambio de ideas. Se emplearan distintas herramientas que faciliten la comprensión del tema, incentivando la participación de los alumnos y generando actividades de comprensión, logrando la incorporación de elementos nuevos o reestructurando los elementos existentes.

Descripción analítica de las actividades practicas

Las clases prácticas se desarrollaran articulándose con los contenidos teóricos, a fin de lograr una adecuada complementación entre los aspectos teóricos y prácticos. Los conceptos teóricos adquiridos previamente, le permitirán al alumno aplicarlos en búsqueda de la solución más adecuada para los diferentes casos prácticos planteados. Los Ejercicios prácticos a desarrollar buscaran acercar al alumno a situaciones cotidianas de la práctica profesional. El profesor actuará como una guía en la búsqueda de la solución correcta para los ejercicios planteados, promoviendo la participación asidua, el debate y el intercambio de ideas entre el alumnado y el docente, contribuyendo al razonamiento y al desarrollo de la capacidad de análisis. Los alumnos podrán profundizar los distintos puntos contenidos en el Programa con ejercicios adicionales contenidos en la Guía de Trabajos Prácticos, algunos de los cuales se encuentran con la solución publicada. En la clase de revisión antes de cada parcial, el docente desarrollara un caso modelo parcial que fuera tomado en años anteriores.

Bibliografía:

- MARCHEVSKY, Rubén. (2006). *“Análisis Integral del I.V.A”* Argentina. Editorial Errepar.
- CELDEIRO, Enersto. (2015) *“Impuesto al Valor Agregado Impuestos Explicados y Comentados”*. (2015) Editorial Errepar. 8° Edición - □ CERCHIARA, Claudia. (2013) *“Valor Agregado Colección Practica”*. (2013) Argentina. Editorial Errepar. 6° Edición □ Argentina (1986) Ley del Impuesto al Valor Agregado 23349. y Decreto Reglamentario Pertinente. D.692/98 □ Jurisprudencia judicial y administrativa.

UNIDAD 10. REGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

Contenido Temático:



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

10. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo)

Nociones generales

10.1. Impuestos y conceptos comprendidos

10.2. Definición de Pequeño Contribuyente. Sociedades y Condominios

10.3. Parámetros para la Categorización y Recategorización 10.4. Inicio de Actividades. Exclusión y renuncia al régimen.

10.5. Normas de Procedimiento aplicables

10.6. Régimen de facturación y registración

10.7. Vinculación con el Impuesto a las Ganancias e IVA

10.8. Conceptos Relativos a la seguridad social

Objetivos:

El objetivo de esta unidad temática es que el alumno incorpore los conceptos generales y conozca la estructura del Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes. Que comprenda la importancia de su adopción para el adecuado tratamiento impositivo y control del pequeño y mediano contribuyente.

Descripción analítica de las actividades teóricas

Las clases teóricas se iniciarán con una exposición sobre la importancia del tema dentro de los contenidos generales de la materia. Por medio de preguntas generales se repasaran conocimientos previos, los cuales serán necesarios para la comprensión del nuevo tema, a fin de articular dichos conocimientos con los nuevos conceptos a adquirir. Adicionalmente, se plantearan consultas referidas al tema a desarrollar, las respuestas permitirán diagnosticar los conocimientos que poseen los alumnos sobre el tema objeto de la clase. Con esta información se desarrollara el tema, mediante la exposición oral del docente, considerando qué aspectos deberán profundizarse, se esclarecerán puntos dudosos, promoviendo el debate e intercambio de ideas. Se emplearan distintas herramientas que faciliten la comprensión del tema, incentivando la participación de los alumnos y generando actividades de comprensión, logrando la incorporación de elementos nuevos o reestructurando los elementos existentes.

Descripción analítica de las actividades practicas

Las clases prácticas se desarrollaran articulándose con los contenidos teóricos, a fin de lograr una adecuada complementación entre los aspectos teóricos y prácticos. Los conceptos teóricos adquiridos previamente, le permitirán al alumno aplicarlos en búsqueda de la solución más adecuada para los diferentes casos prácticos planteados. Los Ejercicios prácticos a desarrollar buscaran



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

acercar al alumno a situaciones cotidianas de la práctica profesional. El profesor actuará como una guía en la búsqueda de la solución correcta para los ejercicios planteados, promoviendo la participación asidua, el debate y el intercambio de ideas entre el alumnado y el docente, contribuyendo al razonamiento y al desarrollo de la capacidad de análisis. Los alumnos podrán profundizar los distintos puntos contenidos en el Programa con ejercicios adicionales contenidos en la Guía de Trabajos Prácticos, algunos de los cuales se encuentran con la solución publicada. En la clase de revisión antes de cada parcial, el docente desarrollara un caso modelo parcial que fuera tomado en años anteriores.

Bibliografía

- BAVERA, María Josefina- MONETTO, Cristian M. (2012)
“*Monotributo Colección Práctica*”- Editorial Errepar.4° Edición
- Argentina. (2004) Ley 25865 Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y Decreto reglamentario del Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes N°806/2004. Y normas complementarias

UNIDAD 11. IMPUESTOS SOBRE CONSUMOS ESPECIFICOS

Contenido Temático:

11. Legislación Argentina de Impuestos Internos
 - 11.1.Evolución histórica
 - 11.2.Fundamentos de la Imposición
 - 11.3.Características salientes
 - 11.3.1. Bienes y servicios alcanzados
 - 11.3.2. Tipificación del Hecho Imponible. Concepto de Expendio
 - 11.3.3. Sujetos
 - 11.3.4. Base Imponible
 - 11.3.5. Nociones sobre tasas aplicables
 - 11.3.6. Tratamiento de las Importaciones y Exportaciones. Exenciones.
 - 11.4.Impuestos sobre los combustibles líquidos y el gas natural
 - 11.5.Otros

Objetivos:

El objetivo de esta unidad temática es que el alumno conozca las características generales de la imposición selectiva a los consumos. Que el alumno incorpore los conocimientos fundamentales de la legislación argentina de los Impuestos Internos referidos al objeto, sujetos y determinación de los impuestos.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO Nº 2

Descripción analítica de las actividades teóricas

Las clases teóricas se iniciarán con una exposición sobre la importancia del tema dentro de los contenidos generales de la materia. Por medio de preguntas generales se repasarán conocimientos previos, los cuales serán necesarios para la comprensión del nuevo tema, a fin de articular dichos conocimientos con los nuevos conceptos a adquirir. Adicionalmente, se plantearán consultas referidas al tema a desarrollar, las respuestas permitirán diagnosticar los conocimientos que poseen los alumnos sobre el tema objeto de la clase. Con esta información se desarrollará el tema, mediante la exposición oral del docente, considerando qué aspectos deberán profundizarse, se esclarecerán puntos dudosos, promoviendo el debate e intercambio de ideas. Se emplearán distintas herramientas que faciliten la comprensión del tema, incentivando la participación de los alumnos y generando actividades de comprensión, logrando la incorporación de elementos nuevos o reestructurando los elementos existentes.

Descripción analítica de las actividades prácticas

Las clases prácticas se desarrollarán articulándose con los contenidos teóricos, a fin de lograr una adecuada complementación entre los aspectos teóricos y prácticos. Los conceptos teóricos adquiridos previamente, le permitirán al alumno aplicarlos en búsqueda de la solución más adecuada para los diferentes casos prácticos planteados. Los Ejercicios prácticos a desarrollar buscarán acercar al alumno a situaciones cotidianas de la práctica profesional. El profesor actuará como una guía en la búsqueda de la solución correcta para los ejercicios planteados, promoviendo la participación asidua, el debate y el intercambio de ideas entre el alumnado y el docente, contribuyendo al razonamiento y al desarrollo de la capacidad de análisis. Los alumnos podrán profundizar los distintos puntos contenidos en el Programa con ejercicios adicionales contenidos en la Guía de Trabajos Prácticos, algunos de los cuales se encuentran con la solución publicada. En la clase de revisión antes de cada parcial, el docente desarrollará un caso modelo parcial que fuera tomado en años anteriores.

Bibliografía:

- CELDEIRO, Ernesto (2015). “*Convenio Multilateral, Impuestos Internos, Monotributo- Explicado y Comentado*” Argentina. Editorial Errepar. 7° Edición. Impuestos Internos, Capítulos I a VII.
- FERNANDEZ, Sixto- Pagina Web Ministerio de Economía de la Nación.http://www.mecon.gov.ar/sip/dniaf/impuestos_internos_tercer_milenio.pdf
- Argentina. (1979).Ley 3764. Ley de Impuestos Internos para seguros y productos electrónicos. (1996) Ley 24674 Ley de impuestos internos.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

(1980) Decreto Reglamentario de la Ley 3764 D.875/80. (1997) Decreto reglamentario de la Ley de 24674. D.296/97

En cada unidad se debe incluir:

- 6.1- Contenidos.
- 6.2- Objetivos.
- 6.3- Descripción analítica de las actividades teóricas.
- 6.4- Descripción analítica de las actividades prácticas.
- 6.5- Bibliografía

7- ESQUEMA DE LA ASIGNATURA ⁸

□ CONSTITUCION NACIONAL

- ✓ LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
- ✓ LEY DE PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO NACIONAL
- ✓ LEY PENAL TRIBUTARIA Y PREVISIONAL
- ✓ LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- ✓ REGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES
- ✓ LEY DE IMPUESTOS INTERNOS
- ✓ RESOLUCIÓN GENERAL 1415 (sus modificatorias y complementarias)

□ CONSTITUCIONES PROVINCIALES

- ✓ CODIGOS FISCALES PROVINCIALES
- ✓ CONVENIO MULTILATERAL
- ✓ ORDENANZA TARIFARIA MUNICIPIO LA MATANZA (Tasa de Seguridad e Higiene)

⁸ Se explicitará, en forma de Esquema, la estructura entre los conceptos básicos de la asignatura, seleccionados sobre la base de la construcción teórico-metodológica realizada por el /los docentes de la Cátedra. (Puede ser ubicado como Anexo).



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

□ **NORMATIVA APLICABLE A LA SEGURIDAD SOCIAL** ○
LEYES

8- DISTRIBUCIÓN DIACRÓNICA DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES y EVALUACIONES⁹■

Artículo II. GANTT

Contenidos / Actividades / Evaluaciones

SEMANAS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Unidad N°1- Unidad N° 2.1	X															
Unidad N°2.2- Unidad N°2.3		X														
Unidad N°2.4- Unidad N°2.5			X													
Unidad N°2.6- Unidad N°3				X												
Unidad N°3.3- Unidad N° 4.1					X											
Unidad N°4.2-Unidad N° 4.3						X										
Unidad N°4.4-Unidad N° 5							X									
Unidad N°6-Unidad N° 7								X								
Unidad N°7.3-Unidad N° 8									X							
Primer Examen Parcial									X							
Entrega de Notas-Revisión de Examen										X						
Unidad N°9.1-Unidad N° 9.2										X						
Unidad N°9.3-Unidad N° 9.4											X					
Unidad N° 9.5												X				
Unidad N° 9.6													X			
Unidad N° 10														X		
Unidad N° 11															X	
Segundo Examen Parcial															X	
Entrega de Notas. Revisión de Exámenes																X
Examen Recuperatorio																X
Firma de Actas																X

■ Se incorpora la carga horaria equivalente a una semana de clase con el propósito de profundizar en actividades aplicadas, a tales efectos se realizarán trabajos de campo y utilización de los laboratorios de informática para la utilización de los aplicativos de los organismos recaudadores.

⁹ Señalar las modalidades que se adoptarán en el proceso de orientación del aprendizaje. Ejemplos:
-Conferencia; Video-Conferencia.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

- Grupos de Discusión de Experiencias; de Aportes Teóricos; de Documentos o Materias Especiales; etc.
- Análisis de Casos y /o de Aplicaciones Prácticas.
- Realización de Observaciones en Campo, Entrevistas, Búsqueda Documental y /o Bibliográfica; etc.
- Elaboración y discusión de Propuestas y/o Proyectos.
- Resolución de Problemas; Intercambio y Explicación de Resultados. -Talleres de Producción. -Otros.

Distribuir en un GANTT : los **Contenidos Temáticos** seleccionados en las Unidades Didácticas junto a las **modalidades** seleccionadas para su mejor aprendizaje y las **Fechas** y **Características de la Evaluación**

9- EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN¹⁰

El régimen de promoción de la materia consta de 4 exámenes parciales, con una instancia de recuperación de dos (2) de ellos, estos exámenes serán:

Escritos□

- Dos (2) exámenes serán teóricos conceptuales donde se evaluarán aspectos teóricos doctrinarios y técnicos□
- Dos (2) de estos exámenes serán prácticos, evaluando cuestiones técnicas.□
- En el primer parcial se tomara un examen teórico y uno practico, idéntico criterio en el segundo parcial, en cada uno de los parciales el alumno obtendrá una nota unificada de los exámenes teóricos y practicos .-□
- Por ser una asignatura con segundo parcial integrador, el segundo examen parcial evaluará alguno de los contenidos del primer parcial, tanto en teoría y técnica, como en práctica.□
- Los alumnos no podrán recuperar dos exámenes, solo podrán hacerlo con uno, Ej.: examen correspondiente al primer parcial obtuvo nota 4, y examen correspondiente al segundo parcial obtuvo nota 2, podrá optar por recuperar el segundo parcial, si obtiene una 10 en el recuperatorio promociona la materia, dado que es una materia integradora; si en el recuperatorio obtiene una nota de 8, la materia será calificada como cursada y el alumno accede a la opción de examen final. .□
- La nota correspondiente al primer parcial será el resultado de promediar la nota del primer examen teórico, del primer examen práctico.□
- La nota correspondiente al segundo parcial será el resultado de promediar la nota del segundo examen teórico, segundo examen práctico y el trabajo práctico.□



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

- Respecto de los puntos anteriores en ambos casos, si algunos de los exámenes (teóricos o prácticos) el alumno no alcanza el 50 % de los objetivos del mismo, su calificación de todo el parcial será de aplazo (1, 2, ó 3).-□
- Para que un alumno promocioe la materia, el promedio de ambos parciales debe ser igual o superior siete (7) puntos, constituyendo un requisito que el segundo parcial, por ser una asignatura con segundo parcial integrador, tenga una nota mínima de siete (7) puntos.□
- La calificación final de siete (7) puntos se obtendrá alcanzando el 60% (sesenta por ciento) de la calificación máxima.□
- Aquellos alumnos que obtengan una nota final inferior a siete (7) puntos, bajo los requisitos del punto anterior, podrán recuperar alguno de los dos (2) exámenes. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial recuperado. Por ende, si promediando el mismo se obtiene un resultado igual o superior a siete (7) puntos, (teniendo en cuenta la restricción prevista en la última parte del apartado anterior), promociona la materia.□
- Si del proceso descrito en los puntos precedentes el alumno obtuviera una calificación final del curso inferior a siete (7) puntos, e igual o superior a cuatro (4) puntos, se encontrarán en condiciones□



¹⁰ Según lo dictaminado por las autoridades pertinentes de la Universidad, deberá incluirse: -

El Régimen de Promoción;:

- La Modalidad de Cursado;
- Cantidad y Forma de Evaluaciones Parciales: Coloquio, Pruebas Escritas; Trabajo de Investigación, Monografías; Exposiciones; etc.
- Características de las Evaluaciones Parciales y Final;



de rendir examen final regular, en tres de los cinco llamados siguientes a la finalización del curso, debiendo ser evaluados en el primero de ellos por el Profesor a cargo del curso.

- La materia tiene una modalidad de cursada presencial, siendo requisito para poder rendir los exámenes y ser calificado en el curso, contar con una asistencia del 75 % (setenta y cinco por ciento) de las clases.
- Los exámenes teóricos conceptuales se realizarán sin ningún tipo de bibliografía, ni legislación.
- En los exámenes prácticos se podrá contar con toda la legislación vigente, pues el objetivo de la asignatura no es que memoricen las normas, sumamente cambiantes en la legislación tributaria argentina, sino que se encuentren en condiciones de interpretar y resolver situaciones o casos de complejidad media, de un modo similar a como lo harán en el ejercicio profesional.
- Los exámenes parciales podrán ser tomados ya sea en días y horarios fijados para las clases teóricas o en las previstas para las reuniones de trabajos prácticos, dicha fecha será comunicada al inicio del cuatrimestre ya que estará estipulada en el cronograma de clases.

10- BIBLIOGRAFÍA GENERAL¹¹

¹¹ Deberán citarse los textos y documentos mencionados en cada unidad, agregándosele toda la bibliografía de ampliatoria.

Si se trata de un libro:

-Apellido/s y Nombre/s del autor/es (recopiladores, encargados de la edición, etc)

-Fecha de publicación

-Título completo del libro (y subtítulo si lo hubiere)

-Lugar de publicación

-Nombre de la editorial

-Título de la serie, si la hay, y volumen o número que ocupa en ella -Edición, si no es la primera: 2ª, 3ª, etc.

ANDER-EGG, Ezequiel (1980) *Técnicas de investigación social*. Argentina. Cid Editor

Si se trata de un artículo:

-Apellido/s y Nombre/s del autor/es

-Fecha

-Título del artículo



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

- Nombre de la revista, publicación periódica o volumen colectivo
- Número del volumen (a veces también número de salida)
- Páginas que ocupa el artículo

BERTOMEU, María Julia (1997). *El eticista como Anthropos Megalopsychos. De la tiranía de los principios a la tiranía de los expertos*. Análisis filosófico. Volumen XVII, Número 2. 137-156

Publicaciones de Reparticiones Oficiales:

Se encabezan con el nombre en castellano del país, provincia o municipio, según sean dichas reparticiones nacionales, provinciales o municipales, respectivamente. A continuación se escribe el nombre de la repartición en su idioma original.

Estados Unidos. Department of Agriculture

Publicaciones de Entes:

1. Procedimiento Tributario Nacional

- FOLCO, Carlos María y GOMEZ, Teresa (2014). *“Procedimiento Tributario”*. Argentina. Editorial “La Ley”. 8° Edición.
- Celdeiro, Ernesto (2015). *“Procedimiento Fiscal: Explicado y Comentado”*. (2015) -Editorial Errepar. 8° Edición.
- Celdeiro, Ernesto (2015). *“Principios Constitucionales en Materia Tributaria - Impuestos Explicados y Comentados”* (2015). Argentina. Editorial Errepar. 5° Edición
- Argentina (1997). *Decreto 618/97 y normas complementarias*
- Argentina (1998). *Ley de Procedimiento Fiscal 11683 y su Decreto Reglamentario D.1397/1979*

2. Ley Penal Tributaria

- HADDAD, Jorge Enrique. (2012). *“Ley Penal Tributaria Comentada”* Argentina. Editorial Abeledo Perrot. 7° Edición.
- GOMEZ, Teresa. (2012) *“Doctrina Penal Tributaria y Económica- Edición Especial”*. Argentina. Editorial Errepar S.A.
- Argentina (1997). *Régimen Penal tributario. Ley 24769*
- Argentina (2000). *Ley Antievasión. Ley 25345*

Se encabeza con el nombre en su idioma original, y en su mismo idioma se continúa con el nombre de la ciudad en que se encuentra la sede. (Se consideran entes: Universidades, colegios, bibliotecas, conservatorios, archivos, museos, galerías, monasterios, hospitales, cementerios,, asilos, cárceles, teatros, asociaciones locales, nacionales o internacionales, corporaciones, sindicatos, federaciones, clubes, órdenes religiosas, partidos políticos, etc.)

Instituciones con Siglas:



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

Se catalogan consignando la sigla como palabra de orden (cuando la sigla es de uso corriente: C.E.P.A.L. , O.E.A. , O.N.U., U.N.E.S.C.O. , etc.) en todos los demás casos se consigna el nombre completo y no la sigla.

Constituciones, Códigos, Leyes, Decretos, Ordenanzas, etc.:

Se catalogan mediante un encabezamiento integrado por el nombre del país, provincia o municipio en castellano y las palabras leyes, decretos, etc.

Argentina (1995)*Ley de Educación Superior*

Censos:

Se catalogan consignando el nombre del país en castellano y la palabra censo. Argentina (1914)*Censo*. Tercer censo nacional

Publicaciones de Congresos:

Se encabeza con el nombre del congreso en castellano si es internacional, y en la lengua del país en que se realizó, en los demás casos.

Congreso Internacional de Americanistas

Enciclopedias, diccionarios, anuarios, almanaques, guías:

Se catalogan por su subtítulo, escribiendo con mayúscula la primera palabra que no sea artículo, luego se indica el lugar de publicación, el nombre del editor y las fechas extremas de publicación. ENCICLOPEDIA Universal Ilustrada

Artículos aparecidos en publicaciones periódicas:

Se consigna: 1) Apellido y nombre del autor, 2) Título del artículo. 3) Nombre de la publicación. 4) Lugar donde se edita. 5) Época, serie, fascículo o volumen. (Si se trata de un diario, la sección). 6) Fecha de edición. 7) Páginas toques que abarca el artículo . (Si se trata de un diario, columnas)



3. Facturación, Registración, Controladores Fiscales, Disposiciones para imprentas
 - Resoluciones Generales Pertinentes

4. Imposición sobre los consumos
 - MARCHEVSKY, Rubén. (2006). *“Análisis Integral del IVA”* Argentina. Editorial Errepar. Capitulo I.

5. Impuesto al Valor Agregado
 - MARCHEVSKY, Rubén. (2006). *“Análisis Integral del I.V.A”* Argentina. Editorial Errepar.
 - CELDEIRO, Ernesto. (2015) *“Impuesto al Valor Agregado Impuestos Explicados y Comentados”*. (2015) Editorial Errepar. 8° Edición - □ CERCHIARA, Claudia. (2013) *“Valor Agregado Colección Practica”*. (2013) Argentina. Editorial Errepar. 6° Edición
 - Argentina (1986) Ley del Impuesto al Valor Agregado 23349. y Decreto Reglamentario Pertinente. D.692/98 □ Jurisprudencia judicial y administrativa.

6. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes -Monotributo
 - BAVERA, María Josefina- MONETTO, Cristian M. (2012) *“Monotributo Colección Práctica”*- Editorial Errepar. 4° Edición
 - Argentina. (2004) Ley 25865 Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y Decreto reglamentario del Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes N°806/2004. Y normas complementarias.

7. Impuesto sobre los consumos específicos
 - CELDEIRO, Ernesto (2015). *“Convenio Multilateral, Impuestos Internos, Monotributo- Explicado y Comentado”* Argentina. Editorial Errepar. 7° Edición. Impuestos Internos, Capítulos I a VII.
 - FERNANDEZ, Sixto- Pagina Web Ministerio de Economía de la Nación.http://www.mecon.gov.ar/sip/dniaf/impuestos_internos_tercer_milenio.pdf
 - Argentina. (1979).Ley 3764. Ley de Impuestos Internos para seguros y productos electrónicos. (1996) Ley 24674 Ley de impuestos internos. (1980) Decreto Reglamentario de la Ley 3764 D.875/80. (1997) Decreto reglamentario de la Ley de 24674. D.296/97



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

8. Impuesto Sobre los Ingresos Brutos

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2001) Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley (Bs. As. Cdad) 541 T.O. 2012.
- Provincia de Buenos Aires. (1986) Código Fiscal de Buenos Aires. Ley (Bs. As.) 10397 T.O. 2011.
- Argentina. (1977) Convenio Multilateral y sus modificaciones.
- BABERA, M. Josefina y VANNEY, Carlos F. (2013). “*CONVENIO MULTILATERAL Colección Practica*”. Argentina. Editorial Errepar. 6° EDICION
- ALANIZ, José Antonio. (2014). “*INGRESOS BRUTOS 2014 BUENOS AIRES Colección Practica*”. Argentina. Editorial Errepar.
- CARMONA, Jorge Alberto – LÓPEZ, Oscar Gerardo. (2014) “*Ingresos Brutos 2014: Ciudad de Buenos Aires Colección Practica*”. Argentina. Editorial Errepar.
- CELDEIRO, Ernesto (2015). “Convenio Multilateral, Impuestos Internos, Monotributo- Impuestos Explicados y comentados” Argentina. Editorial Errepar. 7° Edición.

9. Tasa de Seguridad e Higiene

- Municipio de La Matanza (2014). Ordenanza Tarifaria.
- Municipio de La Matanza (2014). Ordenanza Fiscal.

11- EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA CÁTEDRA ⁹

El profesor titular a cargo de la cátedra verificara el cumplimiento de este programa, del calendario docente, las pruebas de valuación, el criterio de calificación en todos los cursos, además de evaluar a los docentes a su cargo mediante los siguientes indicadores:

- Observación de clases
- Participación en la elaboración de material diverso
- Diálogo o encuestas realizadas a los alumnos
- Cumplimiento en el desempeño de la labor docente
- Perfeccionamiento constante a través de la realización de cursos y/o estudios de postgrado, asistencia a jornadas, etc.

⁹ Indicar –en hoja por separado- las fechas prevista para Reuniones de Cátedra y lineamientos destinados a la evaluación del Desempeño de los Docentes de la Cátedra.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2

- Colaboración en distintas actividades relacionadas con la materia, como ser la realización de clases de consultas para los alumnos, la cobertura en caso de necesidad de cursos no propios, etc.
- Participación y elaboración en actividades que lleven al mejoramiento del desarrollo de la materia
- Las inquietudes y sugerencias de los alumnos por problemas no resueltos en el curso respectivo, se girarán al profesor titular a cargo de la cátedra
- Antes de comenzar el cuatrimestre y antes de la finalización del mismo se realizarán reuniones generales de cátedra

- Durante el cuatrimestre se realizarán reuniones generales de docentes
- Antes de la finalización del cuatrimestre se requerirá que los alumnos completen en forma voluntaria y anónima una encuesta relativa al dictado del curso y el desempeño de los docentes, la misma reviste importancia para el mejoramiento del proceso de enseñanza / aprendizaje, y para detectar los errores u omisiones en que se pudiera haber incurrido.

Nota Final:

-Se solicita que el Programa de la Asignatura se presente al Coordinador de la Carrera correspondiente del Departamento de Ciencias Económicas de la UNLAM.

El contenido del presente formulario será tratado tal y como lo establece la Disposición D.D.C.E. Nro. 004/2005.

Firma del Profesor a Cargo: _____

Aclaración de Firma: _____

Fecha: ____/____/____



PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMULARIO N° 2